

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23264 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 145/2013 referente al deudor Construcciones y Promociones Esteban-Peña, S.L., con n.º de CIF B-83901884, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde a última publicación de las previstas en el artículo 95 de la LC tras la reforma operada por Real Decreto-ley 2/2009, de 27 de marzo.

2.- Hágase saber igualmente a las partes personadas e interesados que las impugnaciones al mismo se harán valer por escrito con los que el Secretario judicial, en su caso, formará pieza separada en la que se tramitará lo relativo a las impugnaciones de inventario y de la lista de acreedores, y, al día siguiente, sin incoar incidente, dará traslado de las mismas al administrador concursal, el que en el plazo de diez días, comunicará al Juzgado si acepta la pretensión, incorporándola a los textos definitivos, o si se opone formalmente a la misma, proponiendo a su vez la prueba que considere pertinente.

Madrid, 3 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130034144-1